



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital

No.110013110023-2017-01507-00

Bogotá D.C., Doce (12) de enero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos, se dispone;

Se reconoce al abogado JORGE ALFONSO BARRERA, como apoderado judicial de la señora MARÍA ELVIRA PULIDO MARTÍNEZ, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

A fin de continuar con el trámite en el presente asunto, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala nuevamente la hora de las 2.30 pm del día 17 del mes de marzo del año 2021.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 02

HOY: 13 de enero de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria